

## PLENO MUNICIPAL 15/95

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA 11 de DICIEMBRE DE 1995.

ALCALDE-PRESIDENTE: D<sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio. (PSE-EE-PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE: D. Froilán Elespe Inciarte. (PSE-EE-PSOE)  
D. Julio Legaz Heras. (PSE-EE-PSOE)  
D<sup>a</sup> Marta Goyarán Eizmendi. (PSE-EE-PSOE)  
D. Jesus M<sup>a</sup> Ormazabal Mendiguren.(EA)

CONCEJALES: D. Juan Pérez Cerezo. (PSE-EE-PSOE)  
D. Martín Moreno García. (PSE-EE-PSOE)  
D. Carlos García Velasco. (PSE-EE-PSOE)  
D. Angel M<sup>a</sup> Vicente Prieto. (PSE-EE-PSOE)

D<sup>a</sup>. M. Jaione Urruzola Arizeta. (HB)  
D. Aitor Letamendi Otxoa. (HB)

D<sup>a</sup> Patricia Sánchez Mateos. (EA)

D. Juan M<sup>a</sup> Alkorta Etxeberria. (EAJ-PNV)

D. Xabier Girón Michelena. (PP)

D. Ricardo Ortega Gonzalez. (IU)

SECRETARIO: D<sup>a</sup> Ana Sanz Ormazabal

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 14:00 horas, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, el día 11 de Diciembre de 1995, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D<sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario Acctal. D<sup>a</sup> Ana Sanz Ormazabal, para tomar los siguientes acuerdos, siendo 15 el número de asistentes a efectos de votaciones, mientras no exista variación, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación, de lo que resulta que según el artículo 90.1 del R.O.F. y R.J. de las E.L. existe "quórum" suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno.

**1.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 22 DE JUNIO Y 11 DE AGOSTO DE 1995.**

Son leídas y aprobadas por unanimidad de los Corporativos asistentes los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 22 de Junio y 11 de Agosto de 1995.

**2.- RATIFICACION DEL COMPROMISO MUNICIPAL DE EJECUCION DE OBRAS DE INVERSION EN EL JUZGADO DE PAZ DE LASARTE-ORIA.**

Visto que el pasado 22 de Junio el Juzgado de Paz sufrió importantes daños en el inmueble y sus instalaciones con motivo de una acción vandálica al arrojar a su interior dos artefactos explosivos.

Visto el Decreto 35/1995 de 27 de Junio por el que se regulan las subvenciones a los Ayuntamientos de la C.A.P.V. para la atención de los gastos de funcionamiento e inversión de los Juzgados de Paz, este Ayuntamiento solicitó una subvención con el fin de financiar las obras de rehabilitación del inmueble, remitiendo el expediente con fecha 11 de Agosto de 1995.

Visto asimismo la Resolución de 27 de Octubre de 1995 del Viceconsejero de Justicia por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 4.884.811.-Pts (cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos once pesetas) con destino a colaborar en los gastos de inversión realizados por este Ayuntamiento, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Servicios acuerda, por unanimidad de los Corporativos asistentes, ratificar el compromiso de realizar la inversión.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:06 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidenta da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, doy fe.